



## **ASAMBLEA DEL AMI**

Circular 69/14 14/10/14

En la Asamblea General de trabajadores/as pertenecientes al Área de Mantenimiento de Instalaciones, celebrada el pasado día 9 de octubre, la parte Social informó a los asistentes del proyecto presentado por la Dirección en la Comisión de Seguimiento y Desarrollo del Convenio.

En UGT, sin entrar al detalle pormenorizado del plan entregado por los responsables de dicho Área, criticamos en grandes líneas el mismo. El proyecto no garantizaba la supervivencia de las Secciones Convencionales, especialmente la de Escaleras Mecánicas y Venta y Peaje, ya que con el personal que mantenían en ellas es imposible prestar servicio respetando sus condiciones laborales. Tampoco contemplaba las justas reivindicaciones de los compañeros/as pertenecientes al Área, como la internalización de trabajos o la elaboración de un catálogo de funciones de Primer Nivel de Mantenimiento Multifuncional, que según normativa debe estar acordado entre las Partes.

Después de la intervención, el debate y el posicionamiento unánime de todos los sindicatos asistentes, los trabajadores/as mandataron a toda la Parte Social a elaborar una alternativa a la propuesta de la Dirección, comenzando por respetar la normativa vigente. Por ello, los sindicatos debemos elaborar una propuesta de catálogo de funciones de Primer Nivel de Multifuncional, con la finalidad de acordar el mismo con la Dirección. Dicho catálogo debe contener los cimientos en los cuales se asiente un proyecto viable que contemple las reivindicaciones de los trabajadores/as, y garantice de futuro la supervivencia de las Secciones Convencionales, premisa ésta, básica y principal, como quedó claro en la Asamblea.

## **INSPECCIONES CELEBRADAS Y PENDIENTES**

El pasado miércoles la Inspectora estuvo en Cavanilles escuchando los argumentos de las partes en relación a distintas Inspecciones. **UGT** estuvo presente en la Inspección presentada por el C. Empresa relacionada con la petición de cuadros de A. Taquilla y Subalternos. Después de debatir al respecto, la Dirección volvió a ofertar el ascenso voluntario a dichos compañeros/as, mediante curso, al colectivo de J. Vestíbulo, al resto respetarían tanto la estación de entrada como el turno que soliciten, así como el grupo de descanso para todo el año. La Parte Social exige que exista una petición, pues los puestos de trabajo no han desaparecido, es por todo ello que al final la Inspectora instó a las partes a **negociar en el presente mes** en el seno de la Comisión de Seguimiento del Convenio, de no llegar a acuerdo siempre queda la vía judicial.

Seguidamente se trató el asunto del procedimiento a seguir en la acreditación para acceder a las instalaciones de Metro de los Cuerpos de Seguridad del Estado, presentada por UGT. Después de un intenso debate y de escuchar a la Dirección como justifica a título de inventario el viajar gratis en los transportes públicos solo con enseñar sus placas o carnets estos funcionarios, UGT les rebatió que a pequeña escala esto supone un dinerillo, ya que un abono anual son más de 600 euritos por el número de años que el Ministerio del Interior no sufraga a estos servidores de la Patria, el montante económico no es tan insignificante, y podría rebajar el déficit en el transporte público, ya que son funcionarios como otros que sí compran el Abono Transportes para viajar. La pregunta que nos hacemos sobre este asunto, ¿estaríamos a muy pequeña escala ante un dinero no declarado como ingreso B?. Al final el compromiso de la Dirección es publicar una nueva circular actualizada con la Parte Social, basada en la anterior circular nº 26/08 de la Unidad Operativa, siendo a criterio del trabajador/a el acceso, también incluirá otro tipo de Inspectores como anti-tabaco etc.

En cuanto a las Inspecciones del procedimiento de aprovisionamiento de walkies, entregamos las casi 300 firmas recogidas por UGT a la Inspectora, quien decidió acumular las Inspecciones con la interpuesta por el SCMM, para el Inspector de Prevención que seguramente realice la visita pertinente en el día de hoy.

Fdo.: La Comisión Ejecutiva

C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcaiztegui) 28007 Madrid